

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ... ..provincia de ....., según documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» correspondientes a los días ..... y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de ....., se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ..... (en letras) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones de sus empleados y obreros, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada clase de trabajo por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 18 de abril de 1963.—El Gobernador civil, Presidente.—1.885.

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra que se cita.**

En el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha de hoy se publica anuncio de subasta de la obra del Plan de 1962 que a continuación se indica:

«Urbanización de la plaza de Madrid y cinco calles en la villa de Quiroga.»

Presupuesto de contrata: 729.929,54 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 14.598,60 pesetas, a constituir en la Caja General de Depósitos o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

Fianza definitiva: El doble de la provisional.

El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se efectuará en la Secretaría de esta Comisión, radicante en el Palacio de la Excm. Diputación, durante las horas de oficina, cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último de aquéllos.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar a igual hora del siguiente día hábil al en que finalice el de su presentación y en el Gobierno Civil de la provincia.

Todas las demás condiciones generales y específicas por las que habrá de regirse esta subasta, así como las obligaciones a que quedará sujeto el adjudicatario, se hallan contenidas en el meritado «Boletín Oficial» de la provincia número 87, del día de hoy.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas y demás documentos que integran el proyecto técnico que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Comisión provincial de Servicios Técnicos, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras ..... de conformidad con los antedichos documentos y demás obligaciones figuradas en el edicto de subasta, por la cantidad de ..... (póngase en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 15 de abril de 1963.—El Gobernador civil, Presidente, por delegación, José Ramón Rego Martínez.—1.861.

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Orense por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra que se cita.**

Esta Comisión acordó anunciar la contratación por subasta de la siguiente obra, incluida en el Plan Provincial de 1962.

«Matadero en el Ayuntamiento de El Barco de Valdeorrasa.

Presupuesto de contrata: 768.661,84 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 15.373,23 pesetas.

Fianza definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto.

Presentación de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en la Secretaría de la Comisión (Gobierno Civil) de diez a trece horas, donde se halla de manifiesto el proyecto y pliegos de condiciones.

Apertura de plicas: El vigésimo primer día hábil siguiente, a las doce horas, en la Secretaría de la Comisión.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ..... provincia de ....., según documento de identidad número ..... que acompaña, con residencia en ..... provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de fechas ..... y del proyecto y pliego de condiciones para contratar mediante subasta la obra de ....., conforme en un todo con la mismas, se compromete a ejecutarla con la baja de ..... (tanto por ciento; en letra) del tipo de subasta. Asimismo se compromete a que las remuneraciones de sus empleados y obreros por jornada legal y horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Los documentos y demás bases de esta subasta serán los insertados en el «Boletín Oficial» de la provincia de 5 del corriente y constan en proyecto y pliegos de condiciones.

Orense, 18 de abril de 1963.—El Gobernador civil, Presidente, José María López Ramón.—1.893.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**ORDEN de 16 de abril de 1963 por la que se aprueba la plantilla de los Servicios de Carreteras del personal facultativo.**

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 27 de marzo de 1962 se aprobaron las plantillas generales del personal facultativo de los Servicios del Departamento, incluyéndose en ellas las de los de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Obligan a introducir una modificación en las mismas, respecto de los Servicios del citado Centro directivo, tanto la organización de las Oficinas Regionales de Proyectos, creadas por Orden ministerial de 14 de enero de 1961, cuanto la nueva estructura que ha de darse a los Servicios de Obras con motivo de la creación de la División de Construcción, llevada a cabo por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1962.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada al efecto por la Dirección General mencionada, ha tenido a bien aprobar el adjunto estado, en el que se fijan las plantillas de Servicios del Departamento correspondientes a este Centro directivo, con arreglo a las prescripciones que se indican a continuación.

1.º Las plazas de segundos Jefes de las Jefaturas de Obras Públicas de Cáceres, Guipúzcoa, Sevilla y Jefatura de Puentes y Estructuras, amortizadas por la indicada Orden ministerial de 27 de marzo de 1962, dan lugar a la creación de otras tantas plazas de Ingenieros Subalternos en las Jefaturas de Obras Públicas de Oviedo, Bilbao, Sevilla y Valencia, respectivamente.

2.º Se mantienen sin variación alguna las plantillas de Servicios vigentes en cuanto a las Inspecciones Generales y las correspondientes a Delineantes de Obras Públicas.

3.º Con arreglo a lo prevenido en el segundo párrafo de la prescripción segunda de la Orden ministerial de 27 de marzo de 1962, se han incluido en la plantilla general del repetido Centro directivo las dos plazas del Consejo de Obras Públicas, cuya amortización se dispuso por dicha Orden.

4.º La efectividad de todas las amortizaciones y creaciones de plazas resultantes de la nueva plantilla queda condicionada al hecho de que se produzcan previamente las respectivas vacantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de abril de 1963.

VIGON

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.